



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA,

11 OCT 2005

VISTO: El Expediente N° 295/05 Letra D.A. caratulado " PRORROGA
CONTRATO SERVICIO TÉCNICO H.H. CANTERO " del registro de este Tribunal de
Cuentas;

CONSIDERANDO :

Que mediante el mismo se tramita el pago de la Factura N° 0001-00000042
presentada por la Firma DOC SERVICIOS TECNICOS INTEGRALES, correspondiente al
servicio técnico de Mantenimiento de la Red Informática del mes de Septiembre/05;

Que dicho mantenimiento es necesario para no afectar el normal
funcionamiento de este Organismo;

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las
Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50 y el Art.
12° de la Ley N° 50 modificada por el Art. 113 de la Ley N° 495.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR el pago de la factura N° 0001-00000042 a la firma DOC.
SERVICIOS TECNICOS INTEGRALES, en concepto de Mantenimiento de la Red
Informática de este Tribunal de Cuentas, correspondiente al mes de Septiembre/2005, por la
suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$1.500,00).-

ARTICULO 2° : IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inciso 3 –
Principal 33 – Parcial 333 – Ejercicio 2005.-

ARTICULO 3° REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 204 /2005.-

C. P. N. CAUDIO A. RICCIUTI
Tribunal de Cuentas de la Provincia